

Acta número 17 diecisiete de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de marzo del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 13:31 trece horas con treinta y un minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, José Antonio Becerra González, María Concepción Franco Lucio y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene unos oficios de parte de los CC. Regidores Demetrio Tejeda Melano y María del Carmen Gallegos de la Mora, donde solicita que se les justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 14 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 28 veintiocho de marzo del año 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

## “O R D E N D E L D Í A”

**I.-** Verificación de quórum y declaración de apertura.

**II.-** Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

**III.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia del impuesto predial, por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**IV.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración

Administrativa para la recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**V.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la recaudación de multas impuestas en materia de estacionamientos, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**VI.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Registro Federal y Estatal de Contribuyentes, así como de Intercambio de Información Fiscal de Padrones, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**II.-** A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Múicipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

**III.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO:** Se apruebe la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia del impuesto predial, por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO:** Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del convenio correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que explique el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, agradeció a todos por asistir a esta sesión, son temas importantes para esta

extraordinaria. Prácticamente en los cuatro puntos les dieron fecha hasta el mes de marzo para que Tepatitlán tenga a bien suscribir estos convenios de los cuales se van a ir presentando uno por uno. En este caso es un convenio con la Secretaría de Hacienda Pública junto con el Gobierno Municipal, este convenio lo que es, es que vienen a capacitar a la gente de Catastro y además también implementar unos sistemas de computación para que el mismo personal de Catastro salga ya a hacer la cobranza del tema del predial, simplemente esa parte.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 220-2018/2021

**PRIMERO:** Se aprueba la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia del impuesto predial, por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO:** Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del convenio correspondiente.

**IV.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO:** Se apruebe la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO:** Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del convenio correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que explique el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que se va a permitir explicar el punto IV y el V. El Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública y el Municipio de Tepatitlán, en este caso es referente al asunto de las infracciones, es decir, Tránsito del Municipio levanta una infracción, el ciudadano no paga a los cinco días que tiene que comparecer a pagar y cuando acuda a hacer un trámite ante la Recaudadora, ahí le va a aparecer la infracción del Municipio y por ende regresan ese dinero al Municipio; este convenio siempre se ha hecho y hoy otra vez hay que hacerlo, sí resultan viables estos tipos de convenios.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 221-2018/2021

**PRIMERO:** Se aprueba la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO:** Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del convenio correspondiente.

**V.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO:** Se apruebe la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la recaudación de multas impuestas en materia de estacionamientos, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO:** Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del convenio correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que la explicación que les dieron en el punto anterior es la misma para éste.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 222-2018/2021

**PRIMERO:** Se aprueba la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la recaudación de multas impuestas en materia de estacionamientos, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO:** Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del convenio correspondiente.

**VI.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO:** Se apruebe la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Registro Federal y Estatal de Contribuyentes, así como de Intercambio de Información Fiscal de Padrones, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO:** Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del convenio correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que explique el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que este convenio a diferencia de los demás, éste sí lleva como un grado de importancia, también se ha hecho actualmente, igual es con la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco y también con el SAT, cuando acuden a pedir una licencia municipal, está dentro de los requisitos que pide el Gobierno Municipal, además también pide que saquen el RFC y se mandan al SAT, y ese requisito es importante para el Municipio, porque el 40% se lo reintegran al Municipio vía participaciones y lo importante de este convenio es que si no se firma

en este mes, como ya inicia el mes de abril, se afectaría un año en temas fiscales y ese dinero quedaría de ahorita todo 2019 y parte del 2020, les quedaría hasta el 2021; por lo que agradece esta sesión extraordinaria del día de hoy, y sí es importante este convenio para que ya se firme inmediatamente, ahorita van a mandar los convenios junto con el acuerdo que suscriba la Secretario General, para que el Municipio ya para que cualquier ciudadano que solicite una licencia municipal va a haber retribución del Municipio económicamente cada mes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Múicipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 223-2018/2021

**PRIMERO:** Se aprueba la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Registro Federal y Estatal de Contribuyentes, así como de Intercambio de Información Fiscal de Padrones, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO:** Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del convenio correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 4 cuatro de Abril del año 2019 dos mil diecinueve, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General:

---

C. María Elena de Anda Gutiérrez

---

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

\_\_\_\_\_  
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Miriam G. González González

\_\_\_\_\_  
C. Gustavo de Jesús Navarro González

\_\_\_\_\_  
C. Luz del Carmen Martín Franco

\_\_\_\_\_  
C. Luis Arturo Casillas Peña

\_\_\_\_\_  
C. Norma del Carmen Orozco G.

\_\_\_\_\_  
C. Héctor Medina Robles

\_\_\_\_\_  
C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

\_\_\_\_\_  
C. Víctor Samuel de la Torre H.

\_\_\_\_\_  
C. Rigoberto González Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Bertha Elena Espinoza Martínez

\_\_\_\_\_  
C. José Antonio Becerra González

\_\_\_\_\_  
C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página # 637 seiscientos treinta y siete, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 17 diecisiete de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de marzo del año 2019 dos mil diecinueve.

Conste

La Secretario General

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos